

RESOLUCIÓN 241E/2023, de 4 de noviembre, del Director Gerente de Hacienda Foral de Navarra.

OBJETO:	Aprobar el expediente del servicio de transporte, almacenaje, custodia y expedición de cartones para el juego del bingo, de las precintas para la circulación de bebidas derivadas, de los efectos timbrados (letras de cambio) y papel timbrado para uso exclusivo notarial, que en virtud de la potestad tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, emite el Organismo Autónomo de Hacienda Foral de Navarra para su utilización por los sujetos pasivos de los referidos tributos para el año 2024, prorrogable durante los años 2025, 2026 y 2027. (DP 22/2023).
REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2023-000112
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Hacienda Foral de Navarra Servicio de Gestión Tributaria Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales Correo-Electrónico: secadmonhtn@navarra.es

Vista la necesidad de contratar el servicio de transporte, almacenaje, custodia y expedición de cartones para el juego del bingo, de las precintas para la circulación de bebidas derivadas, de los efectos timbrados (letras de cambio) y papel timbrado para uso exclusivo notarial, que en virtud de la potestad tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, emite el Organismo Autónomo de Hacienda Foral de Navarra para su utilización por los sujetos pasivos de los referidos tributos para el año 2024

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en cumplimiento de la ORDEN FORAL 21/2022, de 28 de febrero, de la Consejera de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de la licitación del servicio de transporte, almacenaje, custodia y expedición de cartones para el juego del bingo, de las precintas para la circulación de bebidas derivadas, de los efectos timbrados (letras de cambio) y papel timbrado para uso exclusivo notarial, que en virtud de la potestad tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, emite el Organismo Autónomo de Hacienda Foral de Navarra para su utilización por los sujetos pasivos de los referidos tributos para el año 2024.



2. Autorizar un gasto de 37.957,24 euros (IVA incluido) que se financiará con cargo a las partidas del 2024 que sean equivalentes a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2023, sometidas a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente:

- 19.809,03 euros con cargo a la partida 152000-17500-2279-932100 "Almacenaje y distribución de cartones de bingo y precintas"
- 18.148,21 euros con cargo a la partida 154003-17600-2279-932200 "Almacenaje y distribución de papel notarial y letras de cambio"

El contrato tiene carácter prorrogable durante los tres ejercicios siguientes por importe de 37.957,24 euros cada uno de los ejercicios 2025, 2026 y 2027, que se financiarán de la siguiente manera: 19.809,03 euros con cargo a la partida correlativa a la partida 152000-17500-2279-932100 "Almacenaje y distribución de cartones de bingo y precintas" y 18.148,21 euros con cargo a la partida correlativa a la partida 154003-17600-2279-932200 "Almacenaje y distribución de papel notarial y letras de cambio", del vigente presupuesto de gastos de 2023, y sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

3. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

4. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
- Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: Laura Pérez Luqui, Jefa de Sección de Impuestos S/Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Suplente: Félix Yerro Yerro, Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda Foral de Navarra
- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
- Suplente: Ana Barcos Aramburu, Diplomada en Ciencias Empresariales del Servicio de Patrimonio.
- Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.
- Secretaria: Jose Norberto Viguria Alegría, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.
- Suplente: María Milagrosa Goñi Leza, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.
- Suplente segundo: Daniel Artieda Saralegui, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

5. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

6. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.



7. Trasladar esta Resolución a los miembros de la Mesa de Contratación, a la Sección de Impuestos Especiales y Otros Tributos y al Centro Contable del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.
8. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

Pamplona, 4 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE DE HACIENDA FORAL DE NAVARRA
Óscar Martínez de Bujanda Esténóz

